

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Viernes 27 de Noviembre de 1885.

PRECIOS DE INSENCION.  
Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.707.



## LA SEÑORITA

DOÑA ROSALIA TERRIZA SICARDÓ,

FALLECIÓ EL 28 DE AGOSTO DE 1885 EN ESTA CAPITAL.

(R. I. P.)

La familia de la finada ruega á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al *Jubileo* que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el sábado 28 del corriente, en el Santuario de Santo Domingo, siendo la misa mayor á las 10 de su mañana y desde las 6 de la misma se dirán rezadas hasta las doce, y á las cuatro y media los ejercicios de costumbre, despues de los cuales se cantará una solemne vigilia.

*El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á estos egercicios.*

## PERFUMERIA.

MADAME JEANNE DU FER,  
(Véase la cuarta plana.)

## Minerales de cobre.

Se compran á ley de ensayo y á precios convenientes para el minero, siendo al contado el pago de los mismos. La persona que guste obtener mas antecedentes, puede dirigirse á D. Pedro Tegedor Cálcia, calle del Cid número 3, Almería.

7-15

## BOLETIN DEL DIA.

¡Dios salve á la patria! ¡Dios salve al pais! así dijo D. Salustiano Olózaga en cierta ocasion y eso repetimos nosotros hoy y así esclamamos nosotros ayer al dar insercion al telegrama oficial, por el cual adivinábamos el funesto desenlace de la enfermedad del Rey D. Alfonso XII; así lo ha comunicado hoy el telégrafo á toda la nacion dando cuenta de su

por todos ellos para que rectificase los conceptos que de sus declaraciones les perjudicaban, para lo cual le ofrecian remunerarle debidamente; ahí está el testigo Basilio Cadenas, que confirma la cita que en la declaracion del Arán le resultaba; ahí están todos esos datos, todos esos elementos de cargo, reunidos, fehacientes, demostrando la complicidad de todos los Lopez en el delito que se persigue; y no sólo de los Lopez, sino tambien del Manuel Rubio Poyatos, cuñado del padre de aquellos, con el cual hablaba en el Paseo, segun el testigo Salvador Lopez, de la cañadilla ó barranquillo, sin duda del sitio en que mataron á Ramirez; y lo mismo digo de don José Rodriguez, que con frecuencia tan inusitada visitaba en la cárcel á los Lopez y al Moreno; que mandaba á Orán á don Octavio Fabregas para que sobornara á Victor Sola, á fin de que éste se retractase de sus declaraciones; que colocaba en consumos al Antonio Moreno, sin mas que presentársele éste y así exigirselo; que ha venido pagando al mismo Moreno su sueldo de empleado, como si se hallara en servicio, desde que fué reducido á prision por esta causa; hecho que no se justifica ni adquire explicacion satisfactoria, por la prueba que aquí han traído las defensas, de que abonaba igualmente á otros empleados su salario, en circunstancias análogas; pues lo que resulta solamente de esa prueba, es que D. José Rodriguez los abonaba en efecto á los dependientes de consumos que caian enfermos; ó bien cuando se hallaban en la cárcel, si era por delitos cometidos en el desempeño de su cargo, como pasaba, por ejemplo, al testigo Juan Herrada; mas el delito realizado por Moreno,

fallecimiento, ocurrido el dia 25 á las 9 menos cuarto de la mañana.

¡Dios haya acogido su alma en su seno! Para nosotros el Rey era un semejante nuestro.

Don Alfonso ha muerto, pues, en lo mas florido de su edad; á los 29 años menos 3 dias, cuando tenia preparado un viage de recreo y cuando los ministros se disponian á acompañarle y Cánovas habia accedido á que se verificara al fin el viage, sin adivinar que la tumba iba á encerrarle dentro de breves dias en su lóbrego seno.

El mutismo de la *Gaceta* se ha puesto mas de relieve en esta ocasion; pues la enfermedad del Rey, de la que nada se ha hablado, venia mirando por momentos la existencia del último representante de la dinastia de Borbon en el trono de Carlos V.

Los momentos son solemnes; las circunstancias graves; el porvenir sombrío.

Ocurre ahora algo parecido al cuadro triste que presentaba la nacion al exhalar el último aliento el abuelo de D. Alfonso XII.

¡Coincidencia extraña!

Maria Cristina era tambien el nombre de la egrégia señora que alzada en el pavé por los liberales en 1833, sostuvo en sus débiles brazos la cuna de una inocente niña cuya corona levantaron en la punta de sus bayonetas aquellos patriotas que morian en las montañas de Cataluña y de Navarra lanzando el grito de guerra ¡Viva Isabel II!

¡Oh! ¡Qué recuerdos tan penosos!

Entonces el entusiasmo hervia en todos los pechos; el horizonte se coloreaba con las tintas de la aurora de

un nuevo dia á cuya hermosa luz se escondian los monstruos horribles de un pasado vergonzoso; la juventud abandonaba las aulas de las Univerisidades y corria á alistarse en aquellos valientes batallones de la Milicia que ejecutaron proezas inarrables en Gandia, Cenicero, Bilbao y Zaragoza; los riscos del Norte de España servian de guarida á los bárbaros defensores del absolutismo y los risueños valles de Andalucía proporcionaban el mayor contingente de las huestes liberales que soterraron, al fin, á aquellos *condottieri* del despotismo y de la teocracia, inmortalizando los nombres de Espartero, Oráa, Zurbano, Leon y tantos otros caudillos.

Hoy ¡qué diferencia!

La masa general del pais puede compararse con un cadáver; el escepticismo domina todos los corazones; nuestros politicos mas conspicuos, los *leaders* de los partidos, no tienen otra ambicion que alcanzar el poder para satisfacer sus personales apetitos y no para labrar la felicidad del pais y si tendemos la vista á todo lo que nos rodea ¡qué es lo que vemos?

Pugilatos repugnantes, luchas del Bajo Imperio, reputaciones de oro-pel, enanos puestos en los zancos de su vanidad que se juzgan gigantes, histriones adocenados en el teatro de la politica; la adulacion manchando todos los labios, el servilismo dominando en todas las almas y la multitud prosternándose como una turba de lacayos ante el altar del vellocino de oro, sin mas guia que el interés, mas norte que el agio y mas ideales que llegar pronto á la cúspide de la cucaña del Gobierno, del Poder, de la Riqueza y de los honores.

No fueron así aquellos patricios

pecífica de alevosía; porque existiendo ésta cuando el culpable emplea medios, modos ó formas en la ejecucion, que tiendan directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para su persona, que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido, no cabe, Señor, más alevosía, que hallarse José Ramirez Padilla desprevenido é inerme, talando ramaje, agachado sobre el suelo, con su escopeta en tierra, y solo con las tijeras en la mano; en cuyo momento crítico se le dispara por la espalda, á mansalva y sobre seguro, un tiro de que no puede defenderse, y que le produce la muerte instantánea.

Son tambien de apreciar en la comision de este delito, las circunstancias agravantes de premeditacion conocida y de precio ó promesa remuneratoria; la primera, porque la índole misma del delito, la forma en que se realizó y los antecedentes que ya quedan referidos, demuestran palmaria-mente que el delito venia premeditándose de largo tiempo atrás, y no fué, en modo alguno, imaginado, ni por asomos, en el momento de su perpetracion definitiva; y que el precio ó promesa remuneratoria debe ser tambien apreciado, lo revela el hecho de no existir entre el asesino y la víctima enemistad alguna; de ser el asesino inducido á realizarlo, por quien podia únicamente tener en ello interés directo; no siendo lógico que en estos casos se pres- te nadie graciosamente á perpetrar un hecho de esta naturaleza, sin recibir por ello la remuneracion ó el pago de su vi! accion; esto prescindiendo de que la posesion de ciertas sumas considerables de dinero, por parte del autor material de este delito, An-

(Sigue á la vuelta.)

## (10) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE ALMERIA.

CAUSA DE LOS LOPEZ.

SESION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1885.

(Continuacion.)

Francisco de Arcos, que ha revelado las gestiones que cerca de él hizo el Enrique Lopez, para que se encargara de perpetrar el crimen; ahí están las cartas de Antonio Ruiz, en que éste declara que le hizo el Luis Lopez las mismas proposiciones; ahí están las confidencias y los avisos de todo género que Ramirez recibia en vida, noticiándole que los Lopez, todos ellos, en general y sin distincion, trataban de asesinarle; avisos y confidencias de los cuales el Ramirez, dió oportunamente cuenta á las autoridades; ahí está el testigo Francisco Canton Segura, afirmando haber oido decir al preso Gorreta, que los Lopez habian hecho á su suegro iguales proposiciones; ahí está el testigo Pablo Alvarez, refiriéndolas frecuentes conferencias de todos los Lopez con el autor material del delito, con el procesado Antonio Moreno (a) Polopos; ahí está la solidaridad establecida entre aquéllos y éste, que consideraba como ofensas propias las que pudieran dirigirse á los Lopez; ahí está el cabo José Arán Martinez, llamado á la cárcel por los Lopez para inclinarse á que declarase en favor suyo, y estimulado

lustres Mendizabal, Muñoz Torro, Calatrava que despues de haber ocupado los mas altos puestos del pais bajaron al sepulcro sin tener siquiera la suma necesaria para sufragar los gastos de su entierro.

¡Duerman en paz el sueño de la muerte y sirvan de ejemplo sus virtudes á aquellos que en estos momentos empuñan el timon de la nave del Estado!

La nacion ha quedado huérfana de autoridad suprema y al rededor del trono vacante se agitan mezquinas pasiones y acechanzas traidoras.

Todavía tiene defensores la teocracia y el despotismo real y no tardarán acaso muchas horas en lanzarse á ensangrentar los campos de la patria los partidarios imbéciles de un monarca imposible.

Otros peligros nos amagan que revelaríamos si no temiésemos traspasar los linderos de la prudencia y de la circunspeccion, pero nuestros lectores los adivinarán con su buen sentido.

A partir desde hoy se abre una nueva era en nuestros anales.

Se ha proclamado la Regencia de D.<sup>a</sup> María Cristiana, viuda del Rey D. Alfonso XII.

Grandes responsabilidades pesan sobre los hombres que forman el Gobierno.

¡Que Dios les ilumine!  
Hé aquí el parte oficial publicado ayer mañana:

«Circular número 2.217.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama-circular de las cuatro de esta tarde, me dice lo siguiente.

«Comunico á V. S. para su publicacion en Boletín extraordinario, el extracto de la *Gaceta* tambien extraordinaria que se publica en este momento, parte del primer médico de la Real Cámara, comunicando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por conducto del Jefe superior Palacio 23 Noviembre 8 mañana. Despues del último parte, S. M. el Rey ha tenido desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea menos intenso que el de la noche anterior y se encuentra descansando el augusto enfermo. 23 Noviembre 9 mañana.

Tengo el profundo sentimiento, que despues de la remision del acceso á que hacia referencia en mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse, falleciendo á las 9 menos cuarto de la mañana.—El Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento y Ultramar que estaban en el Real sitio del Pardo, profundísimamente afectados por tan funesto

tonio Moreno, segun ya antes se ha demostrado, revelan que ese pago del crimen, se habia en efecto realizado ya en el presente caso.

En armonia, pues, con lo que establece dicho artículo, 418 del Código, y con arreglo tambien á lo dispuesto en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 82 del mismo, la pena que á este delito corresponde, y que debe imponerse en el grado máximo, es la de muerte para el autor material Antonio Moreno y para el inductivo Diego Lopez Gomez. Procede tambien que se imponga á los cómplices la pena inmediata, ó sean quince años de cadena temporal; y en cuanto á las accesorias, indemnizacion civil y costas procesales, nada tiene que añadir este Ministerio, sino referirse á los extremos de su escrito de calificacion, cuyas conclusiones reproduce como definitivas.

Tal es, Señor, la peticion que hace el Fiscal, en estricto cumplimiento de su penoso deber, y en justo acatamiento á las disposiciones legales. Pide, además, que se forme ramo separado para el esclarecimiento de los abusos que se dicen cometidos en la cárcel, durante la instruccion de este proceso; y así el rigor saludable de la Ley se hará sentir sobre todos los culpables, como interesa á los fueros de la justicia y como cumple á los que rectamente la administran.

El Sr. Fiscal terminó así su informe acusatorio, á las tres de la tarde; invirtiendo, por tanto, una hora en pronunciarlo. En el curso del mismo, fué interrumpido va-

suceso, no bien se aparto un instante del lado del cadaver de su esposo. S. M. la Reina Doña Maria Cristina, en quien por ministerio de la ley recayó desde luego la regencia con arreglo á los artículos 67 y 72 de la constitucion de la monarquia, manifestaron á S. M. como Reina Gobernadora que era ya del Reino, que en aquel mismo punto habian terminado sus funciones ministeriales, por lo cual respetuosamente depouian á los reales pies de S. M. la autoridad constitucional que hasta entonces les habia estado confiada.

—S. M. la Reina Gobernadora poseida del inmenso dolor que era natural por la terrible desgracia que acaba de experimentar y que por mucho tiempo llorará con S. M. la nacion entera, se sirvió mandar á los ministros que continuen desempeñando sus funciones mientras con alguna mayor tranquilidad podia fijar su atencion en los negocios, y en virtud de este soberano mandato, el gobierno procederá á ordenar inmediatamente todo lo necesario para que desde luego comience á cumplirse en todas sus partes el art. 72 de la constitucion del Estado sin perjuicio de proceder tambien á lo dispuesto en el art. 69 de la misma constitucion cuando el estado de S. M. la Reina Gobernadora consienta que acerca de esto y cuantos asuntos dependan de sus régias prerrogativas determine y decreta lo que mas conveniente estime á los intereses públicos. Madrid 23 de Noviembre de 1885.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Lo que con el mas profundo sentimiento hago saber por medio del presente, para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Almería 26 de Noviembre de 1885.—El Gobernador, Nicolás de Castro.»

Madrid 24 de Noviembre de 1885.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cumplimos con nuestro deber de dar cuenta á ese periódico de todo lo que ocurre en Madrid. La gravedad que revisten las noticias que le voy á comunicar me obligan á tomarlo en esta forma, para que V. haga uso de ellas como tenga por conveniente y bajo su responsabilidad. No quiere decir esto que tales noticias sean falsas: desgraciadamente, son ciertas.

El Rey está en los últimos momentos. En Madrid no hay hoy una persona que no sepa esta noticia. Por telégrafo no se puede comunicar, sino lo hubiéramos hecho á todos nuestros abonados. Toda la mañana se han celebrado conferencias entre los Sres. Lopez Dominguez con Cánovas: Sagasta con este y Novaliches: Martinez Campos con Quesada, Cánovas y Sagasta: Márto con este: Jovellar estuvo dos veces en la pre-

rias veces, al terminar los párrafos más culminantes, por las muestras de aprobacion del auditorio. Y acto seguido hizo uso de la palabra el letrado D. TEOBALDO FERNANDEZ, que inauguró la serie de las

Defensas de los acusados.

Decimos del discurso del Sr. Fernandez, lo que ya expusimos respecto al del Fiscal, y repetimos de antemano para los restantes; que procuraremos reconstruirlo, acercándonos á la verdad todo lo posible; pero compendiando los argumentos aducidos, y fiando solo su reproduccion á la memoria, porque carecemos de toda clase de apuntes.

Hélo aquí, aproximadamente: Ignoro, Señor,—comenzó diciendo,—por dónde he de empezar á ocuparme de la acusacion fiscal. Ocurríreme con ella, lo que sucedería al que tratara de buscar un alfiler en un cuarto oscuro. No encuentro en todas sus argumentaciones mas que sombras y tinieblas; pero nó un razonamiento siquiera que demuestre la culpabilidad de mis defendidos.

Debo, sin embargo, apresurarme ante todo, á protestar de algunas de las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Fiscal, en el sentido de que la misma solidaridad de las defensas, demuestra tambien la solidaridad del crimen, por parte de todos los acusados. No; yo debo protestar una y mil veces de esa insinuacion que á todos nos mortifica y nos ofende; y debo protestar diciendo, que lo que aquella significa, léjos de ser lo que el Sr. Fiscal ha pretendido,

sidencia y otras muchas que seria prolijo enumerar. El movimiento desde las diez de la mañana es grandísimo.

Pruebas: La bolsa mucha concurrencia, ayer quedó á 58'30 el 4 interior; hoy á las tres de la tarde á 55'00: ha bajado tres enteros y 30 céntimos esperándose que en el Bolsin de las cinco sufra mas descenso. Toda la guarnicion en los cuarteles: en el ministerio de la Gobernacion un escuadron de la Guardia Civil de caballeria: en el Pardo, reunidos que separamos los médicos Camison, Santero y Alonso Rubio: los ministros á las tres se han reunido en la presidencia: los periódicos de provincias que algo indiquen no saldrán de Madrid: en los círculos progresistas, constitucionales y en todos gran concurrencias. Dicese que el Consejo se ocupa de una regencia pero ante todo de la ley marcial.

La fuerza de alabarderos que quedaba en Madrid se ha trasladado al real sitio del Pardo.

En la misma direccion han salido á primera hora de la tarde un regimiento de caballeria, otro de infanteria y fuerza de la Guardia Civil.

Los esclavos blancos.

Recientemente acaba de abandonar las costas del Mediterráneo, con direccion á Orán, medio millar de emigrantes españoles que van á buscar en los campos de la Argelia los medios de que carecen en el suelo patrio; otras noticias autorizadas aseguran que la emigracion del Noroeste de España vá en aterrador aumento, dejando yermas comarcas enteras y en las provincias del Norte existen enganchadores de mujeres jóvenes y de niños, cuyo triste destino suele ser desconocido; es decir, que por todas partes la poblacion disminuye, como ocurría en el siglo XVII, seducida por falsas y deslumbrantes esperanzas, que luego se tornan en las mas dolorosas realidades.

Lejos estamos de llamar la atencion sobre estos hechos, porque el Gobierno, que pudiera evitarlos deja que se consuman tan solo porque

léjos de revelar la solidaridad del crimen, lo que significa y lo que revela, no es más, Señor, que la solidaridad de la inocencia.

De mí sé decir, señores Magistrados, que ocupo hoy el honroso sitio de las defensas, porque creo firmemente en esta inocencia de los acusados; y si alguno osara dudarla un momento, yo le aplicaría aquella frase de Enrique 3.<sup>o</sup> de Inglaterra: *Maldito sea el que piense mal de mí.*

Y dicho ya esto, voy á entrar de lleno en el fondo de mis alegaciones.

Me ocuparé primero de esa pretendida opinion pública que se quiere hacer pasar por la voz unánime de todo un pueblo, cuando en realidad, Señor, aquí lo único que vemos, es una minoria que grita y una mayoría que calla. (*Rumores en el público.*) Esa y no otra, es toda la prueba de cargo que en contra de mis patrocinados resulta; pero veamos, Señor, qué fundamento reconocen esos mismos cargos; veamos de dónde proceden; veamos cuál es su origen, y pronto comprenderemos que los que así los vociferan y propalan, no constituyen, no, la opinion verdadera, la opinion sensata, la opinion unánime de Almería; esa opinion es sólo la de una docena de amigos de la familia de Ramirez, y no hay que confundirla con la opinion genuina de las personas imparciales. (*Nuevos murmullos.*)

No me importan esos rumores; los esperaba y los comprendo, porque sé que aquí se ha formado una atmósfera malsana de enconadas pasiones, que no son, por cierto, las que deben servir de norma á los jueces para que en sus fallos resplandezca la severa magestad de la justicia. Despues de todo, Señor, yo tengo para mí que si á

no existe una ley que pueda cohibir la voluntad de esas corrientes humanas que se pierden del mismo modo que las aguas de un arroyo son absorbidas por ardientes arenas.

La prensa de todos colores ha publicado cual es el término á donde van á parar los que se alejan de nuestro pais seducidos por deslumbradoras perspectivas, y sobre esto nada hay que decir. Pero ya que la emigracion es inevitable, ¿como es que los poderes públicos no encauzan é impulsan la emigracion hácia nuestras colonias? Este es para nosotros el problema que quisiéramos ver resuelto, y á este fin van encaminados nuestros esfuerzos.

Los desdichados que se dirigen á la América del Sur saben ya cuales la suerte que les espera. Errantes por las orillas de los grandes rios de aquellas regiones, forman una especie de esclavitud mas terrible que la esclavitud de la raza negra. Por lo mismo que no están sujetos, como los africanos, á ciertas y determinadas imposiciones, se encuentran en el mayor aislamiento, y tienen que sufrir todos los rigores de la escasez y del abandono.

El negro, cuando existía la trata, encontraba un amo que, mas ó menos cruel, lo alimentaba y vestía; pero el blanco, el europeo, el español, ni aun encuentra este consuelo. Al despertarse en ellos la nostalgia de la patria, sólo ven la inmensidad de su desgracia y los horrores de la desesperacion,

Los que hoy marchan á la Argelia aunque de distinto modo, van á ser esclavos de los franceses. Antes podían encontrar un salario de tres ó cuatro francos; hoy, si lo encuentra, solo puede contar con dos ó dos francos y medio, es decir, con una cantidad insuficiente para mantenerse.

Estos son hechos incontrovertibles y el Gobierno, que pudiera aprovechar esos elementos de vitalidad que se alejan sin cesar de nuestros campos, nada hace nada ni procura, cuando hoy, con extraordinaria facilidad, pudiera utilizar á esos hijos dispersos que la necesidad aleja de la patria.

(Se concluirá.)

todos los que ahora se codean para prorrumpir en esas exclamaciones, fuera preguntándoseles uno por uno los motivos que tienen para creer culpables á los procesados, ninguno de ellos sabría explicarlos; y es que ocurre en el presente caso, lo que sucedía á aquel ateniense que acusaba á Aristides, sin más motivo que el de estar cansado de oír que le llamaban *el Justo*; y aquí creo yo que los que acusan á los Lopez, no tienen otra razon para hacerlo, que la de estar tambien cansados de escuchar su nombre.

Pero hay, Señor, que establecer una distincion muy importante, entre la opinion pública, verdadera, juiciosa y desapasionada, y esa otra opinion compuesta de vagos rumores sin fundamento y de inconsistentes y caprichosas fábulas. Aquella podrá ser tenida en cuenta por los jueces; pero no ésta, que gira como la veleta, á merced del viento que sopla. (*Parte del público, empieza á desalojar espontáneamente el salón, y el Letrado guarda silencio. Luego, restablecida la calma, continúa.*)

Recuerdo un hecho, señores Magistrados, que revela hasta qué punto sería peligroso aceptar como verdades inconcusas estos dichos del vulgo, sin mas razon que la de que responden al pensamiento de la multitud. Recuerdo que al poco tiempo de hallarse los Lopez constituidos en prision, ocurriósele á una comadre de barrio la idea peregrina de suponer que uno de ellos tenia emparedada en su casa á cierta jóven, cuyos lamentos se percibian clara y distintamente, segun aquella. Pues bien; el vulgo, dispuesto siempre á con-

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta del día 24 de Noviembre contiene los siguientes reales decretos:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos promoviendo a la plaza de presidente de sala de la Audiencia de Madrid, a don Rafael Solís y Lióhana, magistrado de la misma.

—Jubilando con honores de presidente de sala de la de Madrid, al que lo es de Cáceres D. Juan Pablo Fernández y Rodríguez.

—Nombrando para la anterior resulta a D. José María Payueta, magistrado en comisión de la de Barcelona.

—Idem magistrado de la Cáceres, a don Luis Funes y Gomez, presidente de la de Linares.

—Idem idem de la de Coruña, a D. Tomás Uzuriaga y Floristan, presidente de la de Tresp.

—Idem presidente de seccion de la de Alicante a D. Ramon Revest y Martinez, magistrado de la misma.

—Termina la publicacion del Código de Comercio.

**Gobernacion.**—Real decreto, precedido de exposicion, abriendo concurso, de conformidad con la ley fecha 6 corriente, para adjudicar la construccion y explotacion en esta corte de una casa Alhóndiga.

—Otro, tambien precedido de exposicion, reorganizando el Instituto central de vacunacion del Estado, cuya partida de personal se disminuye, aumentando la de material.

—Real orden circular permitiendo la circulacion de trapos en el interior del reino e islas adyacentes, a condicion de ir embaldados en lonas embreadas, siendo detenidos y quemados los que no vayan en esa forma, en la cual podrán venir tambien del extranjero, con excepcion de las procedentes de puntos sucios o que hayan sufrido el cólera este año. El transporte se hará sin depositarles nunca dentro de las poblaciones del tránsito.

Las poblaciones en que aparezca el cólera, quedarán incapacitadas para la exportacion de trapos.

—Otra disponiendo que se devuelva el importe de la redencion del quinto de Merindad de Castilla (Burgos) Manuel Miegimalle, del reemplazo de 1884, por estar sirviendo en Cuba.

—Otra declarando firme el acuerdo de la Diputacion provincial de Burgos por el que se trasladó a Villaexcusa la Sombria la capitalidad del municipio de Villaexcusa la Solana.

—Otra declarando insalubres las cuatro lagunas que existen en las inmediaciones de Almansa (Albacete) y concediendo al Municipio respectivo un plazo de 30 dias para que manifieste a la direccion de Beneficencia y Sanidad si está o no dispuesto a hacer las obras de desecacion y saneamiento.

**Hacienda.**—Real orden declarando procedente la demanda de D. R. Martinez sobre aforo de unos tejidos de algodón, llano, y fijando los términos en que se ha de modificar la parte dispositiva de la real orden de 7 de Febrero de 1884.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por la Agencia Internacional de Valencia de Alcántara sobre rectificacion del aforo de unos anuncios en español, y tomando en cuenta la reclamacion por lo que se refiere a otros anuncios en francés.

—Otra declarando caducadas dos cargas de justicia que figuraban en los presupuestos a favor de los propios de Sevilla.

La semana última han tenido lugar en el Casbah de Tánger varias reuniones a las que han asistido el ministro de Negocios extranjeros del sultan, el cadí, dos ulemas y los representantes de la legacion de España. Tratabase de juzgar a tres árabes acusados de la muerte de un súbdito español, asesinado hace año y medio cerca de Melilla.

D. Severo de la Sierra, autor de un artículo titulado *Abajo el Gobierno*, inserto en *La Voz Montañesa*, de Santander, ha sido condenado a siete años y cuatro meses de presidio.

El fiscal que entiende en el proceso seguido contra D. Juan Guarro, autor de un poema publicado en Barcelona con el título *Sardanápalo*, en el cual se supone cometida injuria encubierta al Rey, pide nueve años y un día de prision mayor. A principios de Diciembre se verá esta causa en la Audiencia de Barcelona.

El fiscal de la Audiencia de Logroño pide para el Sr. Viela, autor de un discurso en memoria de Giordano Bruno, la friolera de tres años, seis meses y veintin dias de prision correccional.

El 9 de Diciembre se verá en la Audiencia de Jerez una causa que empenzo a instruirse en Bornos hace *trece años*, por rebelion y homicidio, cuyo juicio ha experimentado infinidad de dilaciones y aplazamientos que explica *El Cronista*, de Jerez, diciendo que en Bornos hay cierto interés en que la causa no se vea, y de aqui que se fragüen componendas gubernativas a espaldas de las autoridades judiciales.

Pero el hecho es que los procesados llevan *trece años* de prision.

El sábado empenzo en la Audiencia de Soria la vista de la causa contra Agustín Breton, vecino de Nalay, por parricidio en la persona de su esposa Daria Moñux, declarando 18 testigos, entre ellos una niña de nueve a diez años, hija del procesado. Las declaraciones arrojan bastante luz, y el fiscal pide la pena de muerte para el parricida.

En las inmediaciones de Tivisa, pueblo de la provincia de Tarragona, se verificó dias pasados un desafío entre dos jóvenes, uno de 17 años y el otro de 20.

Entre ambos se cambiaron varios disparos de pistola, resultando el joven de 17 años mortalmente herido.

Su contrario, verificado el duelo, se presentó a la autoridad declarándose autor del hecho.

El general Thayer ha presentado a la institucion del servicio militar de Nueva York un modelo completo de globo navegable.

Con ayuda de una máquina de gas de ácido carbónico, el aire queda concentrado y empujado por unos agujeros, de manera que puede comunicarse la fuerza al globo y regularse de varios lados de donde emana. Esta máquina es circular y se calcula que un globo de 100 pies de diámetro puede volar con una locomotora.

En Rusia está ya organizado un servicio militar de globos. La primera prueba la hicieron dias pasados dos tenientes, recorriendo en cinco horas las ciento sesenta milla que separan San Petersburgo de Nowgorod.

Continúan en Francia disminuyendo los nacimientos y aumentando las defunciones. Los nacimientos fueron el año 1884 172.643. En 1884, la cifra es de 78.974, ó sea un descenso de 51 por 100 en diez años.

En Inglaterra exceden los nacimientos a las defunciones en 450.000 todos los años.

En una carta que desde Cartagena escriben a *El Correo Gallego*, de Ferrol, se dice que en la causa instruida por la algarada del 31 de Octubre, hay cuatro condenados a muerte.—Uno de ellos es un cabo de cañon, hijo del Ferrol. «El pobre, dicen, está metido en un pañol de la fragata *Numancia*, sin ver luz alguna. Figúrese Vd lo que moral, y hasta físicamente padecerá encerrado en sitio tal, y pensando en la suerte que le espera. El pensar yo en ello me desgarró el alma.»

A *La Libertad* de Valladolid escriben desde Paredes de Navas lo siguiente:

«El robo cometido hace años en Becerril (Palencia), en una de las iglesias donde se guardaban los intereses del Pósito, robo que ascendió a la cantidad de 6.000 duros, y cuyos autores se ignoraban, no quedara impune.»

Uno de los reos condenados a muerte en la célebre causa de Cisneros, ha hecho importantes revelaciones sobre aquel robo, indicando los nombres de las personas que en él tomaron parte.

El vecindario de Becerril está consternado, pues la mayor parte de los complicados en el asunto son personas muy consideradas en aquella sociedad.»

GACETILLAS.

Ayer se publicó en esta capital un bando dictado por la autoridad superior militar de la provincia declarando en estado de sitio todo el territorio de la misma.

En los consulados de las potencias extranjeras y en todos los edificios de las dependencias del Estado se izó ayer la bandera nacional a media asta en señal de duelo por el fallecimiento del Gefe de la nacion.

Circulan rumores contradictorios sobre acontecimientos de más ó menos importancia.

Nuestros lectores comprenderán que en los momentos presentes hemos de ser muy cautos para acoger en nuestras columnas determinadas noticias.

Han fallecido en Madrid los distinguidos periodistas D. Pablo Nougués, antiguo redactor de *El Pueblo*, de *La Discusion* y de *El Progreso* y D. Miguel Perillan Garcia, director de *El Popular*.

Más patibulos.—El día 25 fué ejecutado en Alcalá de Henares el reo Pio Viera.

Aristócrata.—El Sr. Marqués de Perijáa salió para Madrid antes de ayer tarde en la silla-correo apenas se tuvo noticia en Almería del gravísimo estado en que se encontraba el Rey (Q. E. P. D.)

La esposa del director de «La Paz de Murcia» ha tenido una niña que ha sido bautizada en la parroquia de San Lorenzo.

Al modesto chocolate de familia que se sirvió despues de la ceremonia religiosa, concurrieron el director de *El Noticiero*, don Felipe Blanco de Ibañez, el de *La Region*, D. Lorenzo Llinares, por *El Criterio*, su redactor D. José Frutos Baeza y por *La Paz* D. Eduardo Tirado.

Consuela este espectáculo de la fraternidad que reina entre los periodistas murcianos cuando se le compara con la enemiga y hostilidad que impera entre los que se dedican a las tareas literarias en otras capitales.

Han sido aprobados por la direccion general de rentas estancadas, los presupuestos del papel de oficio para tribunales, formados por las Audiencias y Juzgados de esta provincia, para el consumo del año próximo natural de 1886.

El periódico «Herald of Health» indica un procedimiento muy sencillo para sacar las motas de los ojos, como partículas de carbon ó cenizas que se introducen al somarse por la ventana de un wagon de ferro-carril, que, como es sabido, molestan extraordinariamente.

El procedimiento consiste en introducir en el ángulo del párpado uno ó dos granitos de harina de linaza. La materia oleaginosa que esta contiene atrae hácia si los cuerpos extraños, saliendo ellos mismos; despues se limpia todo con un pañuelo.

Según una circular de la Direccion general de Rentas Estancadas, desde el 31 de Diciembre próximo quedan suprimidos los premios de expencion que vienen rigiendo por la venta de tabacos, sujetándose el abono de dichos premios de expencion desde el día primero de Enero próximo a las nuevas instrucciones, y cesando por lo tanto en 31 de Diciembre la formacion de nómina por los habilitados que hoy tienen a su cargo el percibo y pago de aquellos.

La misma circular establece la tarifa que ha de regir para la expencion de tabacos y la nueva reforma del asunto de que se trata.

Parece que el 19 de Diciembre entrante se subastarán simultáneamente en la Alcaldia de Tabernas y Gobierno civil de la provincia el sobrante de los espartos de los montes públicos de dicho pueblo por tres años en la suma de 36.000 pesetas cada uno de ellos.

Clase.—En poco tiempo se enseña la Partida doble, y en muy pocas lecciones se reforma la letra inglesa y aprende la redondilla.—Plaza del Hospital, número 10.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarpaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego a esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dijirir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarpaparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es alteracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 25 de Noviembre y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cádiz, vapor Junio.

DESPACHADOS.

Para Milaga, laúd Joven Doloras.

Plantas y árboles frutales.

Juan Gimenez, dueño del Depósito de plantas, ofrece a los aficionados gran surtido, como siempre, de frutales, plantas para adornar jardines para paseos y carreteras y nuevas clases de plantas para los sitios de poca agua, como es el ailantus y para los sitios de mas humedad el plátano oriental que ya está visto su hermosura y rapidéz en el crecer.

Tambien tiene mucha planta de naranjos y limoneros, todo ello a precios muy arreglados.

AVISO.

LA RICA Y FRESCA MANTECA de Hamburgo, marca *Kiel*, se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete. Tambien hay de Astúria, ó sea del Reino.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez C. ca y Compañia a precios económicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convenirse los consumidores examinando las clases.

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olszaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs efectivo

Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles e inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiera incendio, así como la pérdida del importe que rinda una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones a ramo de *Seguros sobre la vida*, abrazando toda clase de combinaciones para caso de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que deseen informes mas detallado pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Bibiloni de Castro Calle de Perea núm. 1, esquina a la de la Tiendas, Comercio de D. Miguel Balmas.

A los mineros.

Dirigirs a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los legitimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambes todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros artículos propios para la estacion presente.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Aimadras villas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bata de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id, Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrnando, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristóbal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbujo 1 id. Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustración Republicana, 2 id. Gráfica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por París, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metepedica, 1 id. Mecánica práctica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de peso.

## MOVIMIENTO.

Ha empezado a funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88063 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfección sin igual.

**SINGER.**  
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, alcázar, cenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

## COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS PINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.--Sucursal, Montera.

MADRID.

### INCUBACION ARTIFICIAL (BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigido cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	>	3.750
Id. núm. 3.º	>	1.930
Id. núm. 4.º	>	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

### LAS Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS e Inyeccion de**

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada pildora, cada caja, cada etiqueta, la signatura *Fourmier*

PARIS, 22, Place de la Madeleine  
Deposito en Almería D. J. Gomez Tanave-ra.

### Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el sahichon legitimo de Vich, de Torra y San.Queso de bola en vegiga, clase extra. Manteca Dinamarquesa. Mercadilla de Bolonia. Sardinas legitimas de Nantas. con y sin espina. Galletitas de Viñas y Compañia. Pepinitor, y variantes. Athun en aceite y salmón. Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabricacion.

43.--TIENDAS.--43.

### VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánge.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánge, todos los Viérnes, á as 5 de la tarde.

### COMPAÑIA FRANCESA

de seguros marítimos,

**La Foncière.**

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes y hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

### SERVICIOS DE LA

## Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor Vera-Cruz saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

### VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

## Madame Jeanne Du fer,

antigua perfumista, se encuentra en esta capital, calle de Regocijos, núm. 102; y deseosa de que las personas que lo soliciten aprendan sin grande sacrificios, la fabricacion de los artículos de perfumeria que se citan á continuacion, ha señalado precios tan módicos para su enseñanza que rayan en lo fabuloso como tendrán lugar de conocer sus favorecedores.

Agua de colonia, 24 recetas distintas.— Aguas para el tocador, las hay de Cedro, Florida, de Chipre, Indiarías, Imperial de Lais, de Lavanda, ambarada comun, Lavanda ambarada superior, Lavanda ambarada al jazmin, Lavanda ambarada blanca, Lavanda inglesa, Lavanda á las yerbas, Lavanda Real, Agua de Lisboa, de mil, de mil flores, de muselina de Portugal, de los príncipes, de la reina de Ungría, romana, de los sultanes, á la violeta, de palma, de vervena de Indias y de una judía.

Vinagres de tocador.—Vinagre á las flores de azahar, á las flores de lavanda, á la rosa, al alcanfor, de bulli, de crema, higiénico, higiénico aromático, oriental, Portugal, á la violeta, virginal.

Lociones para limpiar la cabeza.—Loccion del Dr. Lococh, jabonosa, rosa y romero.

Brillantina para el pelo y la barba.—Brillantina al jazmin, á la rosa, á la violeta, al agua de colonia.

Bandolinas.—Baudolina á la rosa, de Portugal, de violeta.

Extractos.—De jazmin, de hehíotropo, de lavanda, de pinquillo, de lilas, de cedro, de manolia, de mil de Inglaterra, de mil flores, de muselina, de nardo, de violeta.

Pomadas, aceites, polvos de arroz y entre ellos los de la célebre Pati.

Cold cream de varias clases.

La receta que quieran elegir 10 reales, 2 19 rs., 3 27 rs., 4 34 rs., 5 40 rs., 12 60 reales, 24 100 rs., 48 180 rs. y todas las anunciadas 300 rs.

Aprovechad que no se presenta esto todos los dias, Un mes tienen de tiempo.

4-10

### ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.